

Lunes, 10 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

EDICTO. Aprobación inicial de Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2017, la aprobación inicial de la modificación puntual núm. 9 de las Normas Subsidiarias de esta localidad, que tiene por objeto: La Modificación de los artículos 14 y 15, dentro del Título Tercero.- Régimen del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas definitivamente el 23.03.1998 (B.O.P. 22.12.1998), referido a los parámetros de composición de la edificación y condiciones higiénico-sanitarias de las viviendas respectivamente, permitiendo una adaptación de los parámetros de composición de la edificación y de las condiciones higiénico-sanitarias de las viviendas, con el fin último de alterar las disposiciones generales compositivas, estéticas e higiénicas para de esta manera actualizarlas a la normativa vigente, poder atender a las demandas vecinales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como flexibilizar las condiciones de composición de las edificaciones para la cubierta, ya que las actuales Normas Subsidiarias, tan solo permiten cubiertas inclinadas y las condiciones higiénico-sanitarias de las viviendas respecto a los patios que iluminan los cuartos de estar, la instalación de ascensor y dimensiones mínimas de piezas no ventiladas”, para que tal y como se establece en el artº 77 apartado 2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley9/2010, de 18 de octubre, se someta a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo de exposición al público no se han producido alegaciones, esta modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

Hernán Pérez, 4 de julio de 2017

Alfonso Beltrán Muñoz
ALCALDE-PRESIDENTE

